
 **Charlamos con... *Nayib Saquer***

Presidente de Cayna S.A.

El régimen de descuento de cheques de pago diferido avalados por SGR en el mercado de capitales es uno de los principales canales que utilizan las Pymes para financiar su capital de trabajo.

Cayna S.A. es una Pyme cuya actividad principal es la producción y comercialización de lencería y corsetería. Hace cerca de tres años esta Pyme comenzó a trabajar con Garantía de Valores SGR. y a utilizar el mercado de capitales como alternativa de financiamiento. Por este motivo nos acercamos a sus oficinas para charlar con Nayib Saquer, Presidente de la empresa, quien nos decía que haber conocido la posibilidad de utilizar las SGR para descontar CPD a través del mercado de capitales fue muy conveniente. Además, nos contaba lo siguiente:

¿Hace cuánto tiempo que son socios partícipes de Garantía de Valores S.G.R.?

Hace aproximadamente tres años. La gente de Garantía de Valores nos visitó y nos ofreció esta alternativa que nos pareció muy interesante, especialmente por la posibilidad de descontar cheques hasta 360 días -tal como lo establece el régimen de cheques de pago diferido- a una tasa muy conveniente. Una vez que se paga el cheque se renueva por el mismo importe, con lo cual se consigue, incluso, mejor plazo. Obviamente esto *lo vimos con buenos ojos*, y seguimos adelante con ellos. Tenemos una muy buena relación.

¿Utilizan con frecuencia la alternativa de financiamiento a través de CPD avalados por Garantía de Valores S.G.R. en el mercado de capitales?

En caso de necesidad lo utilizamos porque tiene una tasa atractiva y permite por medio de cheques propios obtener fondos a mayores plazos que en el sistema bancario. A través del mercado de capitales, por medio del sistema de CPD avalados, hemos obtenido fondos con

cheques propios, por ejemplo, hasta seis meses. Este plazo es muy difícil de obtener en el sistema bancario; los bancos generalmente dan 60, 70 ó 90 días como máximo.

El haber obtenido mayores plazos permite brindar 30 ó 40 días más a los clientes de confianza sabiendo que sus cheques van a poder ser descontados en el mercado de capitales, en nuestro caso con el aval de Garantía de Valores SGR. Cuando le decís al cliente que en lugar de 60 días, como era normalmente, se le puede dar hasta 120 días de plazo, compran el doble. Sin embargo el estiramiento del plazo se hace sólo con algunos clientes a los que consideramos seguros, y por eso ofrecemos operaciones especiales.

El haber obtenido mayores plazos permite también brindar 30 ó 40 días más a algunos clientes, sabiendo que sus cheques van a poder ser descontados en el mercado de capitales

Uno puede dar más crédito porque sabe donde puede canalizar los cheques y obtener el dinero al día siguiente. Además, dada la tasa que se consigue en el mercado para el descuento de los cheques, el pagar un 2% nominal anual de comisión a Garantía de Valores no modifica la ecuación. Nuestros márgenes de ganancia superan significativamente la tasa, incluso contando la comisión de la SGR.

¿Cómo financian el capital de trabajo cuando no utilizan el sistema de cheques avalados en el mercado de capitales?

Gran parte de la venta de nuestra empresa se destina a clientes importantes: cadenas de hipermercados y grandes mayoristas, que pagan, por lo general, a 20 ó 30 días. Muchas veces, como el plazo no es muy largo, se puede esperar; caso contrario, utilizamos el sistema bancario.

¿Hay una diferencia de tasas entre un sistema y otro?

El costo financiero total cuando utilizamos la SGR en el mercado de capitales es entre tres y cuatro puntos menos que cuando descontamos los cheques en el banco.

¿Y por qué los cheques más cortos los descuentan en el sistema bancario cuando el costo es menor en el mercado de capitales?

Porque con Garantía de Valores tenemos un cupo.

¿Pensó alguna vez en dar un paso más en el mercado de capitales para financiar capital fijo, ya sea con la emisión de una Obligación Negociable Pyme o participando en algún fideicomiso financiero con aval de SGR?

No es que no nos interese seguir haciendo crecer la empresa pero por ahora nosotros en el mercado de capitales sólo trabajamos con cheques y no hemos pensado en otra alternativa, quizá porque aun no nos hemos informado lo suficiente.

¿Qué diferencias encontró entre el sistema de SGR en el mercado de capitales y el sistema bancario tradicional?

Principalmente el plazo. Si uno va a un banco con un cheque de 120 días probablemente le digan que es muy largo, sin embargo con el aval de la SGR lo puede descontar sin problemas.

¿Descontó algún CPD a 360 días?

Nunca lo hicimos, no tuvimos necesidad. Generalmente los cheques propios los hacemos a 120 o 150 días y una vez que los cubrimos hacemos otro por el mismo plazo, el cual colocamos al otro día sin problemas.

9 de agosto de 2010